

ORDEN DE SERVICIO No. 05 AL CONTRATO MARCO No. 201800175

CONTRATO MARCO No.:	201800175
CONTRATISTA	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S
PROVEEDOR:	
NIT:	990.770.336-7
OBJETO CONTRATO	"CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE
MARCO:	PAPELERÍA Y DE MATERIAL DE APOYO QUE SEAN REQUERIDOS POR
	LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES"
VALOR DEL CONTRATO	INDETERMINADO
MARCO:	
PLAZO CONTRATO	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte
MARCO:	de la Secretaría General, hasta el treinta (30) de septiembre de 2019
ORDEN DE SERVICIO No.	Valor: \$2.953.200 IVA INCLUIDO
01:	Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de
	enero de 2019.
OPPENING CERVICION	V. L. A 40 TOO OCO N. C. WOOD WAR
ORDEN DE SERVICIO No.	Valor: \$ 10.796.960 IVA INCLUIDO
02:	Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 20 de
	noviembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No.	Valor: \$ 150.000 IVA INCLUIDO
03:	Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 03 de
	diciembre de 2018.
•	
ORDEN DE SERVICIO No.	Valor: \$ 570.000 IVA INCLUIDO
04:	Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 03 de
	diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No.	Valor: \$ 38.472.000 IVA INCLUIDO
05:	
0 3.	Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 30 de septiembre de 2019.
	septiembre de 2013.
VALOR TOTAL ORDENES	\$52.942.160 IVA INCLUIDO
DE SERVICIO:	
<u> </u>	

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201800175 de 2018, el contratista **PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S**, se obliga a realizar el suministro de elementos de papelería y de material de apoyo que sean requeridos por la ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
Secretaría de	4600079670 de	Suministro de elementos de papelería, material de
Seguridad y	2019	apoyo, BTL y POP que sean requeridos para el
Convivencia del		desarrollo de intervenciones de seguridad
Municipio de Medellín		programadas por el Municipio de Medellín







Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el citado contrato interadministrativo

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 05

Se incorporan a la presente orden todos los ítems incluidos en el ANEXO NO.1. TARIFARIO CONTRATO MARCO del contrato marco No. 201800175, y todas las actualizaciones que les sean realizadas, los cuales podrán ser solicitados por demanda al contratista por parte de la supervisión del contrato.

EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:

El presupuesto destinado a la presente orden de servicio será ejecutado tipo bolsa, cuyo consumo será autorizado mediante correo electrónico o medios escritos por parte de la supervisión designada por parte de la ESU del contrato.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos M/L (\$38.472.000) IVA incluido.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600079670 de 2019
Centro de costos	31764
Rubro al presupuesto	33000467-1
Descripción al Rubro	Material BTL/POP
Disponibilidad presupuestal	2019000182
Registro presupuestal	2019000242
Requerimiento N°	2019100654

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 05

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos parciales con la entrega de los bienes y/o equipos suministrados, previo envío de factura por parte del proveedor y emisión de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU, deberán anexarse los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 30 de







septiembre de 2019.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201800175, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios de la ESU.

GARANTÍAS: El Contratista deberá realizar la modificación respectiva a la garantía señalada en el Contrato Marco, conforme los parámetros de las especificaciones, cuantía y vigencias allí establecidas; disponiéndose como entidad beneficiaria de las mismas, además de la ESU, el Municipio de Medellín.

Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, y para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve 2019.

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

Secretario General

NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR

Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica Proyectó: Catalina Molina Betancur – Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

en en en en la compartir de la La compartir de la compartir d